Supia Caldas, 11 de septiembre de 2026.

Señores
VEEDURIA DEPARTAMENTAL EN SALUD DE CALDAS.
L. C.

Asunto: Informe de actividades de vigilancia, seguimiento y control social al sector salud en el municipio de Supía, Caldas.

INFORME DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL SOCIAL EN SALUD.

En cumplimiento de las funciones de participación ciudadana, vigilancia y control social en materia de salud, la Veeduría Departamental de Salud ha venido desarrollando diferentes actividades de seguimiento en el municipio de Supía, Caldas, con el propósito de conocer de primera mano las condiciones de prestación de los servicios de salud, acompañar a la comunidad en la defensa de sus derechos y realizar seguimiento a las actuaciones de las diferentes entidades que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Desde el mes de abril de 2026 se han adelantado acercamientos con diferentes instituciones y actores del sector salud del municipio, buscando establecer canales de comunicación y articulación que permitan atender oportunamente las necesidades y problemáticas manifestadas por la comunidad.

El presente informe recoge las principales actividades desarrolladas, los hallazgos identificados, las situaciones atendidas, las dificultades encontradas y las acciones que se consideran necesarias para fortalecer la vigilancia y el control social en salud en el municipio de Supía.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Asistencia al Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACO

La Veeduría tuvo asistencia en el Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACO, espacio en el cual se contó con la presencia de diferentes representantes de las instituciones y actores relacionados con el sector salud del municipio.

Entre los participantes se encontraban:

- Secretario de Gobierno, señor Mario Bueno.
- Secretaría de Salud y Asuntos Sociales.
- Representantes de las EPS.
- Representantes de las IPS.
- Coordinadora del RUI o sisben.
- Coordinador del régimen simplificado.
- Representantes del SIAU.
- Representantes de GAUDI.
- Integrantes y representantes de la comunidad y veeduría.

Durante este espacio se abordaron diferentes asuntos relacionados con:

- Avances en los procesos de contratación.
- Adiciones al Plan de Intervenciones Colectivas – PIC.
- Formatos relacionados con el PPSSS.
- Formación y orientación en planificación participativa.
- Presupuestación participativa.
- Seguimiento a las acciones relacionadas con la atención en salud.

La participación de la Veeduría permitió conocer algunos de los procesos administrativos y de planificación que se vienen adelantando en el municipio y, a su vez, plantear inquietudes relacionadas con la transparencia, oportunidad y claridad de la información suministrada.

ANEXO FOTOGRAFICO.





HALLAZGOS EN LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Uno de los principales aspectos identificados durante los espacios de participación fue la existencia de vacíos y dificultades en la información suministrada durante los procesos de rendición de cuentas.

Se evidenció que, en algunas ocasiones, la información presentada resulta insuficiente para que los representantes de la comunidad y los veedores puedan realizar un adecuado ejercicio de seguimiento y control social.

También se identificó que el tiempo destinado para la presentación y explicación de algunos informes es reducido, dificultando la posibilidad de formular preguntas, solicitar aclaraciones y comprender de manera integral los resultados presentados.

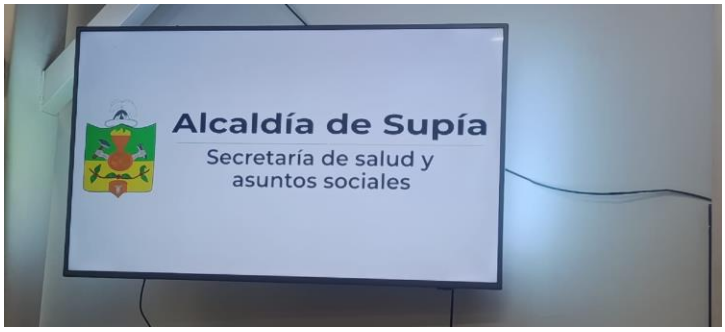
En este sentido, se considera necesario fortalecer:

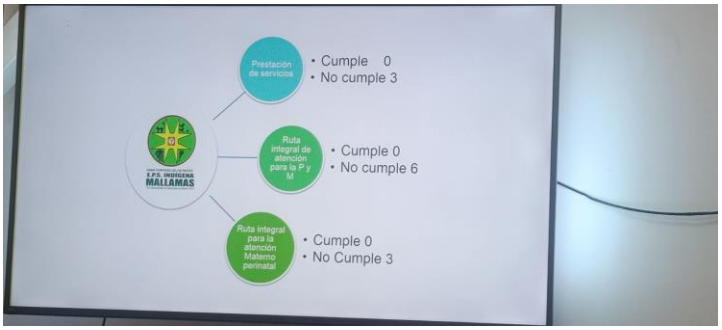
1. La calidad y claridad de la información suministrada.
2. La entrega oportuna de los informes a los participantes.
3. Los espacios para formular preguntas y solicitar aclaraciones.
4. Los mecanismos de participación comunitaria.
5. La transparencia en los procesos de contratación y ejecución de recursos.

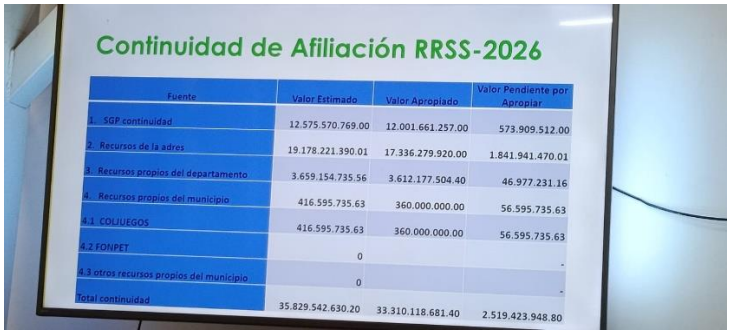
6. El seguimiento a los compromisos adquiridos durante las reuniones.
7. La presentación de resultados en un lenguaje comprensible para la comunidad.

La Veeduría considera que la rendición de cuentas debe constituirse en un verdadero mecanismo de transparencia y participación ciudadana y no limitarse únicamente a la presentación formal de información.

ANEXO FOTOGRAFICO.







Fuente	Valor Estimado	Valor Apropiado	Valor Pendiente por Apropiar
1. SGP continuidad	12.575.570.769.00	12.001.661.257.00	573.909.512.00
2. Recursos de la adres	19.178.221.390.01	17.336.279.920.00	1.841.941.470.01
3. Recursos propios del departamento	3.659.154.735.56	3.612.177.504.40	46.977.231.16
4. Recursos propios del municipio	416.595.735.63	360.000.000.00	56.595.735.63
4.1 COLJUEGOS	416.595.735.63	360.000.000.00	56.595.735.63
4.2 FONPET	0		-
4.3 otros recursos propios del municipio	0		-
Total continuidad	35.829.542.630.20	33.310.118.681.40	2.519.423.948.80

VEESCAL
VEEDURÍA DEPARTAMENTAL
EN SALUD DE CALDAS

ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A CASO URGENTE DE SALUD

El día **21 de agosto de 2026**, la Veeduría recibió la solicitud de acompañamiento de una familia del municipio de Supía, relacionada con un caso que la familia manifestó como una posible situación de negligencia en la atención médica y la necesidad urgente de traslado del paciente a una institución asistencial de segundo nivel.

Ante la gravedad de la situación, se realizó acompañamiento directo al paciente y a su familia, contando con la intervención de representantes del Comité de Ética del Hospital San Lorenzo de Supía, Caldas.

Durante la intervención, la familia expuso ante los representantes de la institución y la Veeduría las circunstancias que motivaron su solicitud de acompañamiento.

Como resultado de la intervención realizada, las directivas del Hospital San Lorenzo adoptaron medidas inmediatas frente al caso y se gestionó el traslado del paciente aproximadamente a las **10:00 a. m. con destino a La Dorada, Caldas**, con el propósito de garantizar la continuidad de la atención requerida.

La Veeduría solicitó, además, el acompañamiento de los veedores del municipio de La Dorada, con el fin de realizar seguimiento al caso una vez el paciente llegara a dicha localidad.

Consideración de la Veeduría

Se reconoce positivamente la respuesta inmediata adoptada por las directivas de la institución ante la situación presentada. Sin embargo, resulta preocupante que una situación que requiere atención prioritaria solamente logre una respuesta efectiva después de la intervención de los veedores.

Por lo anterior, se considera necesario fortalecer los mecanismos institucionales de atención de peticiones, quejas y reclamos, así como los protocolos de respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios.

ACERCAMIENTOS NSTITUCIONALES

Desde el mes de abril de 2026, la Veeduría ha adelantado acercamientos con diferentes entidades e instituciones del municipio.

- **Hospital San Lorenzo de Supía**

Se realizó una reunión de presentación y acercamiento con la Gerencia del Hospital San Lorenzo de Supía.

Durante este encuentro, la institución manifestó su disposición para facilitar espacios e instalaciones con el propósito de desarrollar actividades de trabajo conjunto y fortalecer la participación de los veedores.

Sin embargo, hasta la fecha no se ha podido materializar de manera efectiva dicho espacio de trabajo debido a la falta de participación formal de la Veeduría en algunos de los escenarios institucionales correspondientes.

La Veeduría mantiene su disposición para trabajar articuladamente con la institución, siempre dentro del marco de las funciones de vigilancia y control social.

- **Secretaría de Salud Municipal**

También se desarrolló una reunión de presentación y participación con la Secretaría de Salud y Asuntos Sociales del municipio.

Durante este encuentro se abordaron diferentes temas relacionados con la situación de salud del municipio y se manifestó la intención de que los veedores pudieran participar en diferentes comités y espacios institucionales.

No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, **21 de agosto de 2026**, no se ha recibido de manera efectiva la invitación o convocatoria a dichos espacios.

Por tal razón, la Veeduría considera pertinente solicitar formalmente a la Secretaría de Salud Municipal una **relación de los comités, mesas, consejos y demás espacios de participación relacionados con el sector salud**, indicando:

- Nombre del comité o espacio.
- Objeto.
- Periodicidad de las reuniones.

- Entidad responsable.
- Integrantes.
- Fechas programadas.
- Mecanismos de participación de la comunidad y de las veedurías.

ANEXO FOTOGRAFICO.



VISITAS Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO PENDIENTES

Dentro del plan de trabajo de la Veeduría se encuentran programadas diferentes visitas y actividades de seguimiento.

- **IPS Roque Armando López**

Se encuentra pendiente la visita de seguimiento a la IPS Roque Armando López, con el propósito de conocer las condiciones de prestación del servicio y escuchar las inquietudes que puedan presentar los usuarios.

- **IPS Tricauma**

De igual manera, se tiene prevista una visita a la IPS Tricauma de la localidad para realizar seguimiento a las condiciones de atención y prestación de los servicios de salud.

- **Farmacias y dispensación de medicamentos**

La Veeduría tiene previsto realizar presencia y seguimiento en diferentes establecimientos encargados de la dispensación de medicamentos, entre ellos Audifarma y otros prestadores relacionados.

Esta actividad surge especialmente a raíz de las diferentes quejas y manifestaciones de usuarios relacionadas con dificultades en la entrega de medicamentos y atención al usuario.

También se contempla realizar seguimiento a las situaciones relacionadas con Traumacare.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN EL HOSPITAL SAN LORENZO

Durante una visita realizada en el mes de abril de 2026 a las instalaciones del Hospital San Lorenzo de Supía, la Veeduría pudo evidenciar algunas condiciones de infraestructura que requieren atención.

Particularmente, se identificaron deficiencias en las unidades sanitarias ubicadas en la sala de espera del servicio de urgencias.

Según el seguimiento realizado por la Veeduría, desde hace más de un año se viene insistiendo en la necesidad de realizar las reparaciones correspondientes, sin que hasta la fecha se haya evidenciado una solución definitiva.

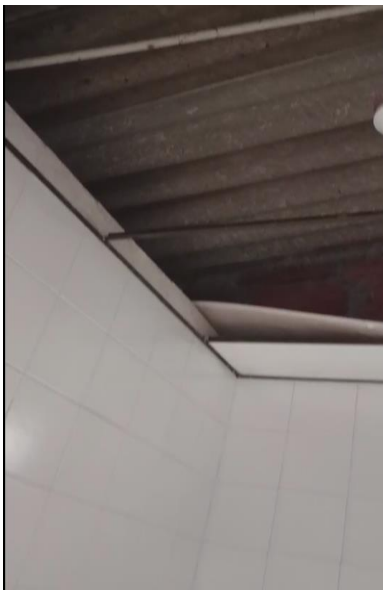
También se observaron necesidades de intervención en otras unidades sanitarias ubicadas en el área de urgencias.

Esta situación merece especial atención debido a que se trata de espacios destinados a usuarios que acuden al servicio de urgencias y sus acompañantes, por lo que las condiciones de higiene, salubridad, funcionamiento y dignidad deben ser garantizadas.

Se recomienda realizar seguimiento formal a esta situación y solicitar a la administración del Hospital un informe sobre:

- Estado actual de las unidades sanitarias.
- Reparaciones requeridas.
- Recursos destinados para su mantenimiento.
- Cronograma de intervención.
- Responsable de ejecutar las reparaciones.
- Fecha prevista para la solución definitiva.

ANEXO FOTOGRAFICO.





QUEJAS Y MANIFESTACIONES DE LA COMUNIDAD

Uno de los aspectos que genera mayor preocupación para la Veeduría es el número de manifestaciones y quejas realizadas por miembros de la comunidad frente a la calidad de la atención en salud.

Entre las situaciones manifestadas se encuentran:

- Percepción de mala atención.
- Falta de trato humanizado.
- Falta de empatía con los usuarios.
- Situaciones que la comunidad considera contrarias a la ética profesional.
- Dificultades en la atención oportuna.
- Inconformidades con los procesos de referencia y traslado.

- Problemas relacionados con la entrega de medicamentos.
- Falta de información clara a los pacientes y sus familiares.
- Dificultades para obtener respuestas satisfactorias ante determinadas situaciones.

La Veeduría considera necesario que estas manifestaciones sean analizadas de manera individual y que se establezcan mecanismos efectivos de seguimiento y respuesta.

No se pretende señalar o responsabilizar de manera general a una institución o a sus trabajadores, sino llamar la atención sobre situaciones recurrentes que están siendo manifestadas por los usuarios y que requieren ser verificadas por las autoridades competentes.

PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Veeduría tiene prevista una entrevista con un canal televisivo del municipio, espacio que permitirá socializar ante la comunidad el trabajo que se viene realizando y, especialmente, promover el conocimiento de los derechos de los usuarios del sistema de salud.

Este espacio también permitirá informar a la ciudadanía sobre los mecanismos existentes para presentar quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ante las instituciones competentes.

PRINCIPALES HALLAZGOS

A partir de las actividades realizadas, la Veeduría identifica como principales situaciones para seguimiento:

1. Debilidades en los procesos de rendición de cuentas.
2. Información insuficiente o poco clara durante algunos espacios institucionales.
3. Tiempo limitado para el análisis y discusión de los informes presentados.
4. Necesidad de fortalecer la participación efectiva de los veedores en los diferentes comités de salud.
5. Quejas recurrentes de usuarios frente a la calidad de la atención.

6. Manifestaciones relacionadas con falta de humanización en la prestación del servicio.
7. Situaciones que la comunidad relaciona con falta de ética en la atención.
8. Dificultades relacionadas con la entrega de medicamentos.
9. Necesidades de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias del Hospital San Lorenzo.
10. Necesidad de fortalecer los procesos de referencia y traslado de pacientes.
11. Necesidad de mejorar la comunicación entre las instituciones de salud, los usuarios y sus familias.
12. Necesidad de un mayor acompañamiento de los organismos de inspección, vigilancia y control.

SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

Teniendo en cuenta las situaciones anteriormente descritas, los veedores de supia consideramos que es necesario solicitar a la Veeduría Departamental de Salud el acompañamiento, orientación y asesoría correspondiente para fortalecer el ejercicio de control social en el municipio de Supía.

De manera especial, solicitamos estudiar la posibilidad de gestionar ante la **Superintendencia Nacional de Salud** una visita de inspección, vigilancia y control al municipio de Supía, con la participación del equipo técnico que corresponda.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de brindar una respuesta institucional a las diferentes inquietudes y denuncias manifestadas por la comunidad y verificar directamente las condiciones en las cuales se están prestando los servicios de salud.

Consideramos que una visita de la Superintendencia permitiría:

- Verificar las condiciones de prestación de los servicios.
- Revisar las situaciones manifestadas por los usuarios.
- Evaluar los procesos de atención y referencia de pacientes.
- Revisar las condiciones de acceso a medicamentos.
- Verificar los mecanismos de atención de PQRS.
- Analizar las condiciones de infraestructura relacionadas con la prestación del servicio.
- Revisar los procesos de humanización de la atención.
- Fortalecer los mecanismos de participación social.
- Orientar a las instituciones y a la comunidad sobre sus derechos y deberes.

- Establecer compromisos institucionales y mecanismos de seguimiento.

COMPROMISOS DE LOS VEEDORES

La Veeduría continuará desarrollando acciones de seguimiento y control social de manera responsable, objetiva y respetuosa, procurando que las denuncias y manifestaciones de la comunidad sean canalizadas ante las entidades competentes.

Dentro de las próximas actividades se contempla:

- Realizar visita a la IPS Roque Armando López.
- Realizar visita a la IPS Tricauma.
- Adelantar seguimiento a las farmacias y establecimientos de dispensación de medicamentos.
- Hacer seguimiento a las situaciones relacionadas con Audifarma y Traumacare.
- Solicitar la relación oficial de los comités y espacios de participación en salud del municipio.
- Realizar seguimiento a las condiciones de los servicios sanitarios del Hospital San Lorenzo.
- Dar seguimiento al caso del paciente trasladado a La Dorada.
- Mantener comunicación con los veedores del municipio de La Dorada.
- Participar en los espacios de participación ciudadana a los cuales sea convocada la Veeduría.
- Continuar recopilando las quejas y manifestaciones de los usuarios.
- Participar en la entrevista con el medio de comunicación local.
- Solicitar el acompañamiento de la Veeduría Departamental y de las entidades de inspección, vigilancia y control.

La presencia de la Veeduría Departamental de Salud en el municipio de Supía ha permitido identificar diferentes situaciones relacionadas con la prestación de los servicios de salud y, al mismo tiempo, establecer canales de comunicación con las instituciones y con la comunidad.

Se reconoce la disposición de algunas entidades para establecer mecanismos de articulación con la Veeduría. Sin embargo, todavía existen dificultades para lograr una participación efectiva y permanente en los diferentes espacios institucionales de decisión, seguimiento y control.

El caso atendido el 21 de agosto de 2026 demuestra la importancia de contar con mecanismos eficaces de respuesta institucional frente a las necesidades de los usuarios. Si bien se logró una respuesta favorable y el traslado oportuno del paciente, se considera necesario que estos procedimientos puedan funcionar adecuadamente sin que sea necesaria la intervención extraordinaria de una veeduría.

La Veeduría reitera su compromiso con la defensa del derecho fundamental a la salud y con el ejercicio responsable del control social, entendiendo que su función no es sustituir a las autoridades ni a las instituciones prestadoras, sino contribuir a que los recursos públicos sean administrados de manera transparente y que los ciudadanos reciban servicios de salud oportunos, dignos, humanizados y de calidad.

Atentamente,



DUVAN DE JESUS BETANCUR BALLESTEROS
C.C. 1.059.704.112 de Riosucio
Cel: 3235592706
Correo: betancurduvan0000@gmail.com



CARLOS ARTURO ZULUAGA
C.C. 15.926.330 de Supia
Cel: 3006668599
Correo: carlosarturo196003@gmail.com